

D. Moriano Azzaro Sinigaglia, en representación de Stella Maris Rentabilidad S.A. de Fuen-girala (Málaga)	3.207.076,- Ptas.
D. Juan Manuel Uribe Lacalle, en representa-ción de Turismo y Deportes, S.A., Tudesa, titular del Hotel Siroco, de Benalmádena (Má-laga)	1.865.573,- Ptas.
D. Juan Manuel Uribe Lacalle, en representa-ción de Los Naranjos, S.A., titular del Hotel «Los Naranjos», de Málaga	583.445,- Ptas.
D. Pierre Alexis Turpault, Presidente del Conse-jo de Administración de Promestel, S.A. de Torremolinas (Málaga)	1.704.150,- Ptas.
D. Sebastián González Bernal, Director del Hotel-Apartamentos «El Flamero», de Mata-lascañas (Huelva)	11.478.293,- Ptas.
D. Juan Manuel Uribe Lacalle, en representa-ción de Turismo de Granada, S.A. Tugsa, titu-lar del Hotel Luz-Granada, de Granada	1.321.506,- Ptas.
D. Casto Susino González Arbucias, en repre-sentación de Gestora Hotelera, S.A. Ges-hotel, propietaria del Hotel Meliá Salynieve de Sierra Nevada (Granada)	732.140,- Ptas.
D. José María García, en representación de la Sociedad de Promociones Cóndor, S.A. de Granada	547.228,- Ptas.
D. José María García, en representación de Promociones Macía, S.A. de Granada	200.424,- Ptas.
D. Luis Domínguez Rubio y Doñ José Miguel Susino Arbucias, en representación de la So-ciedad Turismo de Invierno, S.A. (Turisa), de Granada, propietaria del Hotel Meliá Sierra Nevada	848.921,- Ptas.
D. Francisco Venegas Sauer, en nombre y representación de Andalucía de Congresos, S.A. (Sevilla)	889.867,- Ptas.
D. Francisco Martínez Ramírez, arrendatario del Hotel Residencia Oromana, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	480.677,- Ptas.
D. Pierre Alexis Turpault, Presidente del Conse-jo de Administración de Explotaciones Hoteles Don Pedro, S.A.	1.782.096,- Ptas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1985

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO de 11 de diciembre de 1985, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero para la firma de un Convenio de colaboración con cada una de las Diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma para la implantación de servicios sociales comunitarios.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de diciembre de 1985.

ACUERDO:

Autorizar al Consejero de Trabajo y Seguridad Social para la firma de un Convenio de Colaboración con cada uno de las Diputa-ciones Provinciales de la Comunidad Autónoma para la implantación de Servicios Sociales Comunitarios.

Sevilla, 11 de diciembre de 1985

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOAQUIN J. GALAN PEREZ

Consejero de Trabajo y Seguridad Social.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1985, por la que se regula el curso para la obtención del certificado de aptitud pedagó-gica en el curso 1985-86 en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proceso de formación inicial del profesorado es un elemento fundamental del sistema educativo, que corresponde desarrollar, de acuerdo con la legislación vigente, a las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica para los Maestros y a los Institutos de Ciencias de la Educación, a través de los Cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica, para los Profesores de Enseñanza Secundaria.

En años anteriores se ha constatado la existencia de diversos enfoques en el desarrollo de estos Cursos, lo que puede llegar a producir disfuncionalidades en los objetivos que deben presidir el sistema de formación inicial, por ello, y a fin de aunar los esfuerzos desarrollados por las Universidades y la Administración Educativa, el Consejo Andaluz de Universidades ha acordado proceder a una reestructuración del Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica que posibilite su homogeneización en la Comu-nidad Autónoma de Andalucía.

Por todo ello, esta Consejería ha dispuesto:

- 1) El Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Ped-a-gógica se organizará de acuerdo con las siguientes líneas básicas:
 - a) Diseño curricular unificado.
 - b) Diseño curricular integrador (teoría y práctica)
 - c) Simultaneidad de las fases teórica y práctica.
 - d) La fase práctica consistirá en la adscripción del alumno a un Seminario, participando en todas las actividades del mismo de una manera progresiva.

Estas líneas básicas, junto con la duración y el diseño curricular base, se desarrollan en el Anexo a esta Orden.

2) De acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, se establece un único Certificado de Aptitud Ped-a-gógica. Transitoriamente, y en tanta no se desarrolle la citada disposición, los alumnos podrán optar por realizar la fase práctica en Centros de B.U.P o F.P.

3) Los alumnos considerados Aptos deberán ser calificados aprobados, notables o sobresalientes. Esta calificación será tenida en cuenta en los baremos de los concursos de méritos que esta Consejería convoque en el futuro para profesores de Enseñanza se-cundaria.

4) En la fase práctica, el alumno estará supervisado por un tutor perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en situación de servicio activo. La selección de los tutores se realiza-rá mediante concurso público de méritos. La condición de tutor se tendrá en cuenta en los baremos de los concursos que convoque la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para profesores de Enseñanza Secundaria.

5) El módulo de didáctica especial será impartido por funciona-rios docentes, seleccionados mediante concurso público. El ser seleccionado será considerado mérito a efectos de los concursos convocados por la Consejería de Educación y Ciencia.

6) Se faculta a las Direcciones Generales de Promoción Educati-va y Renovación Pedagógica, y Universidades e Investigación para que en el ámbito de sus competencias desarrollen la presente Or-den.

Sevilla, 11 de diciembre de 1985

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

DISEÑO DEL CURSO

A) CONTENIDOS:
Presentación: se expondrá a los alumnos las directrices genera-les del curso.

MODULO 1: TEORIA DE LA EDUCACION / ANALISIS DE LAS

VARIABLES SOCIALES, POLITICAS, ECONOMICAS Y CULTURALES DE LA EDUCACION.

- 1.1 La institución educativa: funciones y críticas.
- 1.2 Teoría de la formación: manipulación, adoctrinamiento y educación.
- 1.3 Fines objetivos del BUP y FP.
- 1.4 Evolución de las ideas educativas

MODULO 2: PSICOLOGIA DE LA EDUCACION:

- 2.1 Psicología de la adolescencia.
- 2.2 El aprendizaje y sus dificultades.
- 2.3 Psicología social del grupo-clase.
- 2.4 Orientación y tutoría.

MODULO 3: DIDACTICA GENERAL:

- 3.1 Análisis de la comunicación en el aula.
- 3.2 Diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje: Objetivos. Selección y organización de los contenidos. Estrategias y técnicas de evaluación del proceso educativo.
- 3.3 Organización: En el aula. En el Centro.
- 3.4 Procesos y estrategias de innovación.

MODULO 4: DIDACTICA ESPECIAL:

- 4.1 Estructura de la disciplina.
- 4.2 Producción de conocimientos y métodos de investigación en ese ámbito.

- 4.3 Definición de objetivos.
- 4.4 Selección y ordenación de contenidos.
- 4.5 Métodos y medio.
- 4.6 Evaluación.
- 4.7 Proyectos curriculares innovadores.

B) DURACION:

- * Simultaneidad de fase teórica y fase práctica.

* Fase teórica:

- MODULO 1: 10 horas.
- MODULO 2: 20 horas.
- MODULO 3: 30 horas.
- MODULO 4: 30 horas.

* Fase práctica: Distribuida en:

- Prácticas de Inmersión: 18 horas
- Prácticas de Simulación: 27 horas
- Prácticas de Intervención: 45 horas

C) EVALUACION:

* Fase teórica:

- Entrevistas.
- Control de asistencia.
- Pruebas escritas.

* Fase práctica:

- Desde el I.C.E. en la fase de simulación.
- Los tutores en la fase de intervención.

La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las fases práctica y teórica.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrata de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: «Funcionamiento y mejora en el Coto Nacional de la «Pata del Caballo» en el T.M. de Escacena del Campo en Huelva». Expediente n° 85.358
2. Fecha de adjudicación definitiva: 28 de noviembre de 1985
3. Importe de adjudicación: 5.826.059.-pesetas.
4. Empresa adjudicataria: CONUSA, S.A.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso-subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: «Electrificación de la Morea, El Vadillo y Fuente Pinilla, en Beas de Segura (Jaén)». Expte n° 85.051
2. Fecha adjudicación definitiva: 5/12/85
3. Importe adjudicación: 22.617.208.- pesetas
4. Empresa adjudicataria: BEDASA

Sevilla, 5 de diciembre de 1985.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: «Reconstrucción y ampliación de 2,8 Kms. de camino forestal en el monte «Charcofrío», SE-1.004, t.m. de Aznalcollar en Sevilla». Expediente número 84/819.
2. Fecha de adjudicación definitiva: 27 de noviembre de 1985
3. Importe adjudicación: 7.800.000,00 ptas.
4. Empresa adjudicataria: MOVIANSA

Sevilla, 5 de diciembre de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso-subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

1. Denominación: «Electrificación Rural del Partido del Río, término municipal de Riogordo en la comarca de Vélez-Málaga (Málaga). Expte n° 85.064
2. Fecha adjudicación definitiva: 5/12/85
3. Importe adjudicación: 16.947.821.-pesetas.
4. Empresa adjudicataria: ELECINOR, S.A.

Sevilla, 5 de diciembre de 1985.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: «Red de riego de Cordobilla en la zona regable Genil-Cabra (Córdoba). Declarada de urgencia, según Decreto 226/1985, de 16 de octubre. (85212) (PD. 16/86)

Se anuncia Concurso-Subasta para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 113.465.643,-pts.
2. Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e
4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.
5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la CLAUSULA NOVENA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.

8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de diciembre de 1985.- El Presidente, José María Sumpsi Viñas.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de: electrificación zonas río Segura y Modero del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén) (85131) (PD. 17/86)

Se anuncia Concurso-Subasta para la contratación de las obras mencionadas, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 73.431.473,-pts.
2. Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
3. Clasificación requerida: Grupo I, Subgrupo 4 y 5, Categoría e
4. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.
5. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida

en la CLAUSULA NOVENA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Plazo de Presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.

8. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

9. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

10. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de diciembre de 1985.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de: maquinaria y material para el laboratorio de geotecnia y el laboratorio de suelos y agua de los Servicios Centrales (85236) (PD. 18/86).

Se anuncia Concurso para la contratación del suministro mencionado, con las siguientes especificaciones:

1. Presupuesto tipo de licitación: 18.066.000,-pts.
2. Plazo de ejecución: cuatro meses contados desde el día siguiente a la formalización del contrato.
3. Fianza provisional: 2% del presupuesto tipo de licitación.
4. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la CLAUSULA CUARTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de los Servicios Centrales de este Organismo antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.

7. Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, calle Ramón y Cajal número 1, Planta 1ª, Sevilla, de diez a trece horas en días hábiles.

8. Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

9. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de diciembre de 1985.- El Presidente, Fco. Vázquez Sell

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Energía de Granada Hace Saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.080- «ROSARIO», ESTRONCIO, NUEVE, LAS GABIAS, LA MALA Y ALHENDIN.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 25 de octubre de 1985.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Granada, Hace Saber: Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del Número, Nombre, Mineral, Cuadrículas y Términos Municipales.

30.091, «MALA», CLORURO SODICO, YESOS, ESTRONCIO Y DEMAS DE LA CI LAS GABIAS, ALHENDIN Y ESCUZAR.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de octubre de 1985.— El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento concesión directa de explotación.

La Delegación Provincial de Economía e Industria de Granada, Hace Saber, que por el Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía e Industria, ha sido Otorgada y Titulada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.050, LINDARAJA, ARCILLA, CUATRO, GUEVEJAR, PELIGROS Y PULIANAS.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de octubre de 1985.— El Delegado, Juan José Nieves Aranda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación minera.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Granada, Hace Saber: Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, Nombre, Mineral, Cuadrículas y Términos Municipales.

30.090, «HUELMA», CLORURO SODICO, YESO, ESTRONCIO Y DEMAS DE LA CI, 47 VENTAS DE HUELMA, ESCUZAR Y AGRON.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 28 de octubre de 1985.— El Delegado, Juan José Nieves Aranda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación minera.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Granada, Hace Saber: Que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, Nombre, Mineral, Cuadrículas y Términos Municipales.

30.092, «ALHENDIN», CLORURO SODICO, YESO, ESTRONCIO Y DEMAS DE LA CI, ALHENDIN, OTURA Y PADUL.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de octubre de 1985.— El Delegado, Juan José Nieves Aranda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3693/A.T.).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada— Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n° 13 línea Cogollos—Albuñán
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: ALBUÑÁN.
Tipo: subterráneo

Longitud en Km.: 0,140
Tensión de Servicio: 20 KV
Conductores: AL 1 x 150 mm² aislamiento seco 12/20 KV
Potencia a transportar: 250 kVA

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: ALBUÑÁN
Tipo: Interior
Potencia: 250 kVA
Relación de transformación: 20KV. +—5%/230—133 V.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 4.110.087, pesetas.
Finalidad: Mejora en la calidad del servicio de los abonados de Albuñán.

h) Referencia: 3693/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de noviembre de 1985.— El Delegado, Juan José Nieves Aranda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, Hace Saber, que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.044, «EL MACHO», MARMOL, OCHO, ALHAMA DE GRANADA (Granada), COMPETA Y CANILLAS DE ALBAIDA, (MALAGA).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 86 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de noviembre de 1985.— El Delegado, Juan José Nieves Aranda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre la necesidad de ocupación de bienes o derechos, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. para la instalación de una línea aérea a 25 KV, entre los términos municipales de Bujalance y Cañete de las Torres, cuya declaración, en concreto de la utilidad pública fue otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía con fecha 1 de octubre de 1985, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre de paso forzosa de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1º, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Tomás de Aquino número uno, durante las horas de oficina.

Córdoba, 13 de diciembre de 1985.— El Delegado, Juan Antonio Hinojosa Bolívar

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca en el plano: 24

Paraje: Hileras
Término municipal: Cañete de las Torres
Propietario: Herederos de Don Antonio Domingo Avalos
Domicilio: Acera de Guerrita, número, 2-1º-1. Córdoba
Afección: Vuelo de conductor (longitud, 283 metros; ancho
2,20 metros) Un poste metálico (superficie ocupada, 1,00 x 1,00=
1,00 m²).

**COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDAS «HUERTA PA-
BLOS»**

ACUERDO de disolución (PP.15/86).

La Junta General de esta cooperativa, en reunión celebrada el día 17 de diciembre de 1985, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1. Proceder, con efectos de esta fecha, a la disolución de la cooperativa.

2. Nombramiento de los Sres. Liquidadores.

Lo que se publica para conocimiento, y en cumplimiento del art. 70-3 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Mairena del Alcor, 30 de diciembre de 1985.- El Secretario,
José Manuel Morales Ortega.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
 Apartado de Correos 100.000
 41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
 DENOMINACION _____
 DIRECCION _____
 LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
 PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
 renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
 Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

- PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves
 Apartado de Correos, nº: 100.000
 SEVILLA

- RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires
 Apartado de Correos, nº: 120.000
 SEVILLA

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.

• **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 7.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.3. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26). **NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.**
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1986 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, indicamos la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1986, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el **número de la suscripción**, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal, **en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.